

**RESOLUCIÓN No. 024-2025**

(14 de octubre de 2025)

“Por la cual se establece el Campeonato Nacional de Triatlón, modalidad sprint como evento clasificatorio para participar en el Campeonato Iberoamericano de Triatlón, categoría Youth, (Maldonado Uruguay 2025) y se otorga un aval

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Triatlón, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Triatlón reglamentar e implementar los procesos de clasificación a los eventos internacionales y del Ciclo Olímpico.

Que la Federación Colombiana de Triatlón se rige por principios de objetividad, equidad y transparencia, orientados al desarrollo integral de los atletas.

Que Colombia cuenta con cinco (5) plazas por género disponibles para participar en el Campeonato Iberoamericano de Triatlón, categoría Youth, a celebrarse en la ciudad de Maldonado, Uruguay, los días 5 y 6 de diciembre de 2025.

Que el comité Ejecutivo es competente para otorgar los avales de participación a eventos Nacionales e Internacionales.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el Campeonato Nacional de Triatlón, modalidad sprint, programado para el 25 de octubre de 2025 en Lago Calima, Valle del Cauca, como evento clasificatorio oficial en la categoría Youth (deportistas nacidos en los años 2009-2010) para participar en el campeonato Iberoamericano de Triatlón en la ciudad de Maldonado, Uruguay a celebrarse en la ciudad de Maldonado, Uruguay, los días 5 y 6 de diciembre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Clasificarán los ocho (8) atletas, cuatro (4) hombres y cuatro (4) mujeres, mejor posicionados en el Campeonato Nacional Sprint mencionado en el artículo anterior y nacidos en los años 2009 y 2010, quienes representarán a Colombia en el Campeonato Iberoamericano de Triatlón, Maldonado, Uruguay, los días 5 y 6 de diciembre de 2025.

**LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN**  
NIT. 800.009.065-1



**ARTÍCULO TERCERO:** Adicionalmente se asignará un (1) cupo por género, otorgado por la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Triatlón, previa evaluación basada en análisis de resultados y pronóstico de rendimiento. Este cupo contará con el aval oficial para representar al país en el evento internacional referido

**ARTÍCULO CUARTO:** Otorgar el aval institucional a los atletas que clasifiquen al Campeonato Iberoamericano de Triatlón, Maldonado, Uruguay, los días 5 y 6 de diciembre de 2025 y que estén en capacidad de asumir todos los costos que ello implique

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar la presente resolución al Comité Olímpico Colombiano, al Ministerio del Deporte y a las Ligas afiliadas, para los trámites correspondientes.

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

**JUAN MANUEL VELASCO DIEZ**  
PRESIDENTE

**MARÍA CLAUDIA FERREIRA GÓMEZ**  
SECRETARIA